

aguas de la cuenca del río Tajo a la del Segura... — empieza De la Torre Lázaro y, tras defender la necesidad del trasvase y hacer una exposición sucinta de algunos de los males que aquejaban —y aquejan— a la provincia cacereña, con grandes aplausos y una sola aclaración crítica de José Canal Rosado, según la Prensa local, se aprobaba la siguiente moción condicional y contenida en estos cinco puntos:

«1.—Plan completo de abastecimiento de aguas a los principales núcleos urbanos de la provincia.»

«2.—La puesta en regadío de todas las tierras susceptibles de tal mejora, aprovechando los actuales caudales de la cuenca del Tajo.»

«3.—Declarar zona de preferente localización industrial a la provincia de Cáceres, con todos sus beneficios.»

«4.—Como consecuencia del trasvase del Tajo a otras cuencas, los usuarios futuros de tales aguas deberán abonar un canon en la cuantía que se considere equitativa por los organismos competentes para amortizar los gastos realizados para la ejecución de los planes que quedan expresados en los apartados anteriores, tanto en Cáceres como en otras provincias afectadas.»

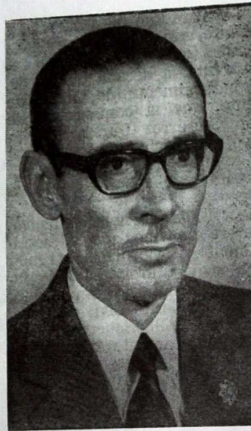
«5.—El gobernador presidirá una Comisión de autoridades provinciales, técnicos en cada materia y representantes sindicales, que gestionen con la diligencia característica de nuestra primera autoridad la consecución de los objetivos que se proponen en esta moción y otros análogos que pudieran resultar viables para el desarrollo provincial.»

Canal Rosado corta los aplausos para decir que está de acuerdo con la moción siempre que se indique más claramente la necesidad de hacer los regadíos cacereños antes del trasvase, y Trillo-Figueroa, cuyo objetivo empieza a cumplirse, cierra el acto diciendo:

«Conozco las tierras de Levante y muy poco las tierras de Cáceres pero gracias a Dios mi criterio de objetividad, honestidad y entrega me permiten ver estos problemas con la suficiente justicia para plantearlos donde sea preciso. Tengo entendido que no se trata de usufructuar al Tajo aguas que el Tajo puede verter en provincias españolas, sino las que vierte en el Océano Atlántico —prometiendo convertirse en abanderado de las comisiones que formen para pedir todo aquello que necesite esta deprimida provincia.»

«Es necesario clamar pero con inteligencia y seriedad» para sacar adelante todas las demandas del Cáceres que él, Federico Trillo-Figueroa, estaba allí representando.

El acto, aun con lo que conllevaba de táctica y dirigida renuncia a la oposición y de comienzo de un pacto a la fuerza, abrió un paréntesis de esperanza incluso entre los



opinion

Apuntes sobre el trasvase

Por Martín Palomino Mejías

Difícil es hacer realidad el propósito de permanecer alejado de aquella actividad que durante un importante período de tu vida, constituyó una hermosa, apasionante e inolvidable aventura; pues siempre habrá alguien que reclame tu opinión o bucee en tus recuerdos, cuando la tarea fue pública e incidió de algún modo en la comunidad.

Por ello no concibo cómo puede juzgarse la vida del hombre público con tanta frivolidad y falta de respeto, contemplándola y analizándola sólo desde el prisma de la ambición y de la vanidad. En fin, cada uno es muy dueño de hacer sus cábalas y comentarios, aunque bien convendría a la paz y a la salud social, que la persona consagrada al quehacer político, con seriedad, honestidad y competencia, sin perjuicio de las discrepancias de criterios, fuese tratado con respeto y consideración, al ofrecerse como figura que encarna la imagen real de la sociedad que lo elige; pues despreciable sería el grupo social o humano que designara sus representantes con tanta ligereza e irresponsabilidad, optando por quienes no fueren acreedores a ejercer dignamente la función que se le encomienda.

Después de este espontáneo preámbulo, he de decir que hoy comparezco en nuestra Revista ALCANTARA a requerimientos de su Director, para hacer acto de presencia, una vez más, en el polémico e inconcluso tema del Tránsito Tajo-Segura, en el que los avatares de la vida me instauraron en protagonista, papel que asumí con serenidad y sin temor.

El trasvase es una larga historia que se inicia hace más de 40 años con el proyecto del Ingeniero Lorenzo Pardo, y unas veces dormido, otras somnoliento y las menos despierto, ha permanecido vivo y latente en los legajos del Ministerio de Obras Públicas, hasta que en 1968 el ministro Silva se dispone a desempolvado con el decidido propósito de realizarlo.

Por entonces, soy Procurador en Cortes de representación Familiar por la provincia de Cáceres, elegido por sus Cabezas de Familia y Mujeres casadas, con votación lucida y destacada, lo que estimulaba mi obligación y mi vocación de servir sus intereses, aun a costa del sacrificio de los míos; por lo que no lo pensé dos veces y ponderando la oportunidad, quise, sin desmayos ni reservas mentales, dar la medida de mi amor y consagración a esta querida provincia.

Sinceramente creo, que entre las virtudes irrenunciables del político han de hallarse, el valor, la paciencia y la tenacidad, procurando ser activo, pero sin medir la eficacia de su labor por unidad de tiempo, sino por sus definitivos resultados, y sabiendo que a unos corresponde clamar y a otros inaugurar la obra terminada.

Este pensamiento me hace recordar, que cuando después de tres años y medio de presidente de la Diputación cacereña, en 1967 renuncié a continuar, en conversación mantenida con el ministro Alonso Vega, que no veía con buenos ojos mi dimisión —que en verdad fue debida a mi constante idea de la temporalidad de los cargos públicos, unida a mis deseos de reintegrarme a mi despacho profesional tan abandonado—, me preguntó cómo iba a dejar sin terminar y sin inaugurar obras de tanto interés para la provincia, promocionadas y conseguidas por la Corporación Provincial durante mi Presidencia, tales como la Universidad Laboral Hispano-Americana, el Hospital Psiquiátrico de Plasencia, el Plan de Caminos Provinciales, las del Colegio de San Francisco, el Colegio Menor Do-

noso Cortés, las Viviendas del Patronato Provincial, nacido en aquel entonces, etc.; y al contestarle que confiaba en que quien me sucediera se hallaría animado de las mismas ilusiones y sin duda daría fin a lo que con tanto amor se había comenzado, se limitó a reconvenirme en son de amenaza: «No te invitarán a la inauguración de ninguna». Así fue. El futuro se encargó de darle la razón, con excepción de la de la primera fase del Hospital Psiquiátrico, a la que asistió el propio ministro y fui invitado por mi excelente amigo Fernando Gutiérrez Martí, por entonces eficaz y competente presidente de nuestra Diputación.

La moraleja que se obtiene no es otra, que la de que los cargos políticos han de ser servidos con la voluntad y el pensamiento proyectados hacia el bien comunitario, y una vez concluida la misión temporal que realizaste, sin otro tipo de nostalgias, quédate sólo con la satisfacción del deber cumplido o con la insatisfacción de su incumplimiento.

El ministro Silva empieza el trasvase a través de la información pública, creo que en 1968, abierta mediante resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas —modesta fórmula para tan ingente obra—; aunque desde su comienzo era decisión irrevocable del Gobierno llevarla a cabo, y de ser posible sin la intervención de las Cortes; no porque creyera que pudiera dificultar la obra, pues ya sabemos que en todos los sistemas políticos, sin excepción, el Gobierno cuenta con una mayoría disciplinada en los Parlamentos, que además de no ser obstáculo para sus proyectos, supone condescendiente apoyo. El único temor es el del retraso que los trámites obligados comportan.

DEDIQUÉ mi atención, desde aquél instante, al estudio exhaustivo de lo escrito en España y en el extranjero, concretamente en revistas especializadas, sobre tan magna obra, llegando a la honesta convicción de que no era realización óptima para la Economía nacional, aparte de la negativa proyección que habría de tener en las provincias de la Cuenca del Tajo.

Presenté, en unión de mi compañero en las Cortes, Paco Gómez Lozano de Sosa, que siempre me acompañó hasta cesar en su actividad parlamentaria, reclamación en el período de información pública.

Más tarde formulé al Gobierno una serie de preguntas, de denso contenido y de difícil contestación, de las que se despreñaban los inconvenientes y dificultades del trasvase, la carencia de estudios económicos y sociales, la falta de atención a los acuíferos subterráneos del sureste español, la escasa consideración sobre la nula incidencia de los productos horto-frutícolas que pretenden potenciarse con el trasvase, en la Economía exterior y por consiguiente en nuestra balanza de pagos; las dificultades que implicaría ofrecer una masa de agua a unos terrenos sedientos, sin industrializar y comercializar su producción; el coste desorbitado de dichas aguas cuando regaran la vega murciana; y en definitiva el gravísimo daño que se ocasionaría a las provincias del Tajo y a la Economía Nacional, al verse privada de la posibilidad de volcar las aguas de este río en nuestros terrenos aptos para inmensas praderas, con las que conseguir producción cárnica bastante con que abastecer parte del mercado europeo, que tan necesitado está de oferta de tal naturaleza.

No se me contestó, más que con ambigüedades que virtualmente no decían nada, aunque bien se encargó la Prensa nacional de magnificarlas y de privar a la opinión del conocimiento de mis preguntas, que no publicaron a pesar de mis insistentes reclamaciones ante sus directores. Y en verdad que su negativa estuvo más inspirada en su autocensura que, en imposición del Gobierno. En cambio la Prensa regional —«Hoy» y «Extremadura»— acogieron en sus páginas tanto las preguntas como las contestaciones.

Convencido de que el trasvase era decisión gubernamental irrevocable, tratando de obtener el máximo beneficio para las provincias del Tajo, presenté enmienda al Proyecto de Ley sobre el Segundo Plan de Desarrollo, con la que conseguí que la Ponencia Informativa, la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno y más tarde el Pleno de las Cortes, incorporasen a aquella disposición, un artículo 17 que imperativamente ordenaba al Gobierno regular por Ley el aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, en el que se contemplaran las acciones y obras a realizar en las provincias del Tajo, como fórmula compensatoria de los perjuicios sufridos, aunque sólo lo hubieran sido en el orden emocional y afectivo.

Así nació la Ley 21/1971 de 19 de Junio, tan comentada y manipulada, que si bien no es la óptima, hay que reconocer, que de ser aplicada con buena voluntad por la Administración —anterior o actual— conseguiría el resurgir cacereño, incrementando nuestra producción a niveles insospechados, y sobre todo si se realizan con extensión y amplitud, los

que hasta entonces —y después— se mostrarían más radicales opositores al proyecto. Las palabras de Trillo-Figueroa, a pesar de las inevitables y lógicas retenciones que levantarían, de alguna forma desarticulaban el primer intento de organización colectiva para defender el derecho prioritario que sobre las aguas del Tajo tienen las provincias ribereñas.

Derecho que Toledo, otra de las provincias damnificadas, se había apresurado a poner en la balanza no menos de cinco meses antes, gracias en parte a su mismo gobernador civil, Thomas de Carranza, colocado en un difícil equilibrio inestable, y a su Diputación pro-



Brañas, presidente de la Diputación, y Serrano Pino, que sustituyó a Julián Burgos en la alcaldía de Plasencia.

vincial, cuya moción al respecto, de 20 de febrero de 1967, se hizo llegar a todos los municipios toledanos y a la Diputación provincial cacereña.

Gracias a tal moción ha de darse la Diputación de Cáceres por oficialmente enterada del proyecto. Así se hace constar en las actas de la sesión celebrada el 30 de marzo:

«Concluida la lectura de una comunicación de la Excelentísima Diputación provincial de Toledo y de un escrito de don Fernando Bravo y Bravo, vecino y abogado de Cáceres, en relación con el anunciado trasvase de las aguas del río Tajo al Segura, la Corporación acordó que el anuncio del indicado pro-



regadíos locales preconizados sólo para nuestra provincia, que transformarían la faz de nuestros pueblos.

En honor a la verdad, puedo proclamar frente a las ligeras e irreflexivas acusaciones de ignorantes atrevidos, que no obstante mi tenaz e insistente lucha, nunca fui advertido ni presionado para cesar en ella; pues sólo recuerdo que al presentar una de las numerosas enmiendas en las que intervine sobre el particular, a través del gobernador de Cáceres cierto miembro del Gobierno me rogó que la retirara, a lo que me negué, sin más problemas.

En otra ocasión, después de un debate en la Comisión de la Presidencia del Gobierno, sobre el trasvase, en el que tuve discrepancias y enojosos incidentes con el presidente de la Comisión, señor Bau, ostentando entonces el cargo de Delegado Nacional equivalente a Director General, comuniqué a mi ministro lo ocurrido diciéndole que en su bolsillo llevara siempre mi dimisión, por si al examinarse en el Pleno del Gobierno mi postura, se vertiera algún comentario que así lo aconsejara, a lo que me contestó Fernández Miranda que de plantearse, él siempre me defendería, pues mi posición crítica al trasvase y la defensa de los intereses de mi provincia, las realizaba desde mi escaño parlamentario como Procurador en Cortes. Nadie dijo nada y no hubo necesidad de mi defensa.

Relato estas anécdotas descubriendo verdades que hoy se adulteran fácilmente, en medio de un ambiente propicio al apasionamiento y a operar dialécticamente con esquemas, muchas veces erróneos y desacertados.

Verdad es que se comenzaron algunas obras, pero no lo es menos que los sucesivos Gobiernos han ido injustamente demorando la ejecución de esta Ley, sin que se vislumbre en el horizonte cambio de actitud que dé alas a la esperanza y a la ilusión; pero lo cierto es que el instrumento legal existe y el derecho a insistir y a no desmayar en el intento está reconocido por el legislador, por lo que, si vivimos en un Estado de Derecho, obligado es que el Poder Ejecutivo dé exacto cumplimiento a la Ley y no trate de desvirtuarla, cual se viene haciendo durante ocho años consecutivos, con retrasos culpables e injustificados pretextos.

Muchas fueron las reclamaciones que se hicieron al Gobierno por conducto de las Cortes; muchas son las que deberán hacerse a través del Congreso y del Senado, pero ¡por favor!, no abandonan tan noble empresa.

Sirvanos de ejemplo el de la Universidad de Extremadura, compartida por ambas provincias, tan denostada entonces y tan alabada hoy como nexo o puente de unión, que consolide el incipiente e inmaduro espíritu regionalista, en las futuras generaciones, que han tenido y tendrán la gran oportunidad de reunirse y conocerse en las aulas universitarias.

Fueron muchos los desvelos para conseguirla, pues aún dentro de la Corte, hubo una Ponencia que pretendió arrebatarla por fútiles obsesiones procesales, sobre los que hubo de hacer una oposición formal y rigurosamente jurídica, que dio al traste con tan perjudicial pretensión.

Busquemos en la alianza y en la unión el bienestar colectivo; pues difícilmente se logrará, si los intentos en conseguirlo son sistemáticamente obstaculizados por los adversarios políticos, sin otra razón que la animosidad y el entorpecimiento del éxito del contrario.

yecto, hecho público por el excelentísimo señor ministro de Obras Públicas con motivo de su viaje por tierras de Murcia, había sido conocido con anterioridad por nuestro gobernador civil, a quien informo sobre el particular el ilustrísimo señor director general de Obras Hidráulicas y desde aquel momento hasta el instante actual, la autoridad provincial ha venido mostrando un gran interés por obtener para la provincia de Cáceres las mayores seguridades respecto de que las aguas del Tajo, en su curso por la provincia, no sufran merma en su capacidad, aunque el trasvase se efectúe algún día, habiéndose prometido como segura e inmediata solución, la de que el Gobierno de la Nación, a propuesta del ministro de Obras Públicas, acordaría la terminación del proyectado túnel de derivación del pantano de Valdecañas al Campo de Arañuelo para la irrigación de sus tierras, ofreciéndose toda clase de garantías de que no sufriría el caudal del río disminución apreciable que pudiera originar una pérdida para las posibilidades del porvenir provincial).

«No obstante ello, la Corporación hace suya la preocupación de nuestra primera autoridad provincial y de la Diputación de Toledo y del señor Bravo, acordando el propósito de dirigirse al excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, en respetuosa solicitud de que se garantice a la provincia de Cáceres la ejecución de los proyectos que aseguren la irrigación de sus tierras, o al menos aquellas que sean susceptibles de regadío, entre las que se hallan la de Campo de Arañuelo, y asimismo que las aguas del Tajo, durante su curso por la provincia de Cáceres, no sufran merma en su caudal, al objeto de evitar los perjuicios que para su economía agropecuaria y de fuerza hidráulica pudiera representar lo contrario, pues no en vano las esperanzas de la provincia se cifran en la utilización de dichas aguas a expresados fines, preocupación que tenemos el convencimiento que habrá sido considerada y atendida por dicho Departamento Ministerial antes de decidir el trasvase de aguas al Segura».

«Estando anunciada una próxima visita a esta provincia del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, la presidencia promete dar cuenta al señor gobernador civil de este acuerdo, para que una vez más las autoridades provinciales ratifiquen sus deseos sobre el particular».

Firman el acta de esta sesión Palomino Mejías, Fernández Fernández, Galavis Gordillo, Reina Villardel, Borja Bravo, Peña Recio, Madruga Lozano, Navarro Iglesias, Grande Felipe, Elviro Remedios, Puig Megías, Manzano Andrada, Hurtado Simón, Cruz Sagredo, García García, Torres González y García

del Camino, faltando únicamente la firma del diputado Martínez García, que justificó su ausencia.

Sesión reveladora del ánimo de entrega que hubo casi desde el primer momento en los estamentos oficiales de la provincia, tan remisos a darse por enterados de la cuestión y tan contentadizos que, como única contrapartida para una no expresada oposición corporativa, se contentan con que se den vagas seguridades y con que se hagan al fin los regadíos de Valdecañas, que ya en 1959 habían sido declarados de interés nacional y destimados en 1963.

LOS SILENCIOS Y LOS ULTIMOS PATALEOS

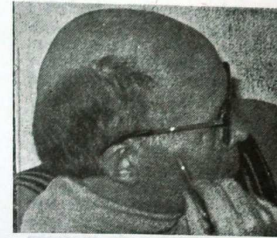
El 15 de abril de 1967, a petición propia, cesa Martín Palomino Mejías como presidente de la Diputación Provincial, cargo del que había tomado posesión el 21 de septiembre de 1963. Le sustituye Manuel Brañas Martínez, produciéndose al día siguiente el relevo de algunos de los miembros de la Corporación, la cual, con Brañas Martínez al frente, queda completada por Serrano García, Díaz Domínguez, López Gil, Galavis Gordillo, Hurtado Simón, Borja Bravo, Durán Durán Garlito Antúnez, Navarro Iglesias, Madruga Lozano, Blanco Corisco, Gutiérrez Macías, Elviro Remedios, Puig Megías, García del Camino, Mora Jiménez, Rubiales Hidalgo y Casares Muriel.

Es esta la Corporación que con fecha 30 de junio otorga la medalla de Oro de la provincia a Izarra, nombrado gobernador civil de Murcia, y recibe a Trino-Figueroa, cuya característica diligencia, como se le reconoce en sesión conjunta de los Consejos Sindicales de Empresarios y Trabajadores, no tardaría en hacerse sentir, sobre todo entre quienes hubieran querido llevar más allá su oposición al trasvase.

Pasa el resto de 1967 y, contrariamente a lo que estuvo ocurriendo en Toledo, donde todo fue un ir y venir de ministro y directores generales, evidente intento de cortar la riada de acuerdos y comunicaciones de casi todos los entes públicos toledanos, en Cáceres casi nada pasaba, que nada pasaría y que lo del trasvase de las aguas del Tajo se lo llevaría el mismo viento que se llevó los regadíos de Valdecañas. Y con el mismo silencio.

Sólo unas cuantas personas, pocas, auténticos «guerrilleros» de la oposición al proyecto, se mantienen en la difícil y dificultada oposición. Menos son todavía quienes se atreven a llevar a la tinta impresa de los periódicos su actitud crítica.

Hasta el 30 de noviembre de dicho año no vuelve a tratarse oficialmente el tema del trasvase en el seno de la Corporación provincial. Se hace a instancias de Elviro Re-



opinion

Más que política

Por Antonio Aradillas

Fue suficiente recientemente que alguien descubriera que, entre las incontables partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1960 se encontraba una de unos cuantos millones de pesetas destinados a realizar algunos estudios en orden a la posibilidad del trasvase del Ebro a Cataluña, para que como un solo hombre se levantara toda la región aragonesa, manifestando su radical rechazo ante tal eventualidad. Aún más, todos sus políticos, prescindiendo de cualquier disciplina de voto de partido, y aun en contra de las planificaciones de quienes hoy están en el poder, gritaron su aragonismo, oponiéndose a que se iniciaran —o prosiguieran— los estudios para que las aguas del padre Ebro emigraran un día a Cataluña a seguir engordando el desarrollo de aquel ente autonómico, en lógico perjuicio para el desarrollo de la región aragonesa. De momento, y no sólo gracias a la reconocida tozudez maña, sino gracias también a los argumentos aducidos y a la decisión política de sus representantes comprometidos con los intereses de su propia región, la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado para facilitar el posible trasvase, tendrá que ser empleada para otras atenciones. Aún más, ha comenzado a circular la idea de que está en estudio la viabilidad de un trasvase del Duero al Ebro, a la altura del pantano soriano de Gormaz, por el río Jalón, con lo que, en el caso del trasvase del Ebro a Cataluña, al río aragonés se le compensarían las pérdidas de sus aguas con las procedentes del Duero, no habiendo, hasta el presente, levantado la voz los castellanos-leoneses ante la programación de expolio semejante.

Teniendo en cuenta estos datos recientes, y después de comprobar la inocua reacción de nuestra región extremeña, y de quienes políticamente la representan —o dicen representarla—, a propósito del importantísimo acontecimiento de la llegada del agua del Tajo al Segura, uno llega a sentir una pena infinita por haberse consentido tal empobrecimiento regional, sin que a nadie se le haya ocurrido ponerle credenciales negras a la bandera extremeña en los edificios públicos y privados. Partiendo del convencimiento científico de que los pueblos —regiones, países o nacionalidades— que dispongan el día de mañana de agua y de energía serán los más ricos, consentir con los brazos cruzados que las aguas emigren a otras regiones, descalifica a los gobernantes y a los mismos pueblos que lo han consentido sin apenas manifestar su protesta o sin que ésta haya sido percibida en todo el ámbito nacional.

Y conste que con esto Extremadura no se juega sólo el presente, sino el futuro que, por cierto, no es nuestro, sino de nuestros hijos. Y conste que no merecen fiabilidad alguna las promesas de las obras de compensación programadas por la Administración en conformidad con la ley del año 1971 y de las que en la provincia de Cáceres sólo se han realizado el tres por ciento de las mismas, sin que haya indicios de que las demás habrán de hacerse algún día. Y conste que el agua que se nos llevan a Murcia no le sobra a la cuenca del Tajo, susceptible de ampliar mucho más sus regadíos en conformidad con el antiguo «Plan de Aprovechamiento Integral del Tajo y de sus afluentes», pero que de aquí en adelante no podrán ampliarse, limitándose su capacidad industrial por falta de agua...

En cualquier región española este hecho resultaría impensable, si esa región no fuera la nuestra, tan secularmente olvidada. Resulta increíble que una región como la nuestra, a la cola de todos los índices de desarrollo y cuyas posibilidades realmente autonómicas son más que discutibles por falta de medios, le esté financiando la autonomía a la región valenciana, murciana y a parte de Andalucía oriental, proporcionándole el agua que es el elemento básico para cualquier desarrollo, ahora, pero, sobre todo, el día de mañana.

Somos pobres los extremeños, pero no de recursos naturales. Lo somos de recursos políticos y humanos y esto ha conseguido que caigamos irreversiblemente, de aquí en adelante, en pozos de pobreza, porque hemos dejado que nuestro principal recurso —el agua— vaya a enriquecer otras tierras —pronto autonómicas—, cuyos productos no sólo competirán con los nuestros, sino que serán únicos en los mercados nacionales e internacionales, porque no pudieron ser regados en nuestras propias tierras.